

Normativa de prácticas del Máster en Educación Bilingüe. Inglés y Español.

Los alumnos deben realizar 120 horas de prácticas presenciales en un centro educativo bilingüe. Las prácticas deben realizarse en el ciclo educativo de la titulación del alumno (infantil, primaria o secundaria).

Tipos de prácticas según la idiosincrasia del alumnado:

- **Alumnos que no trabajan en educación:**
 - 120 horas de prácticas + memoria de prácticas.
 - Evaluación: memoria de prácticas + informe del tutor de prácticas del centro.
- **Alumnos que trabajan en educación, pero no en educación bilingüe:**
 - 60 horas de prácticas + memoria de prácticas.
 - Evaluación: memoria de prácticas + informe del tutor de prácticas del centro.
- **Alumnos que trabajan en educación bilingüe:**
 - Se les reconoce su trabajo como prácticas, pero tienen que hacer la memoria.
 - Evaluación: únicamente la memoria de prácticas.

Será necesario presentar una carta de servicios prestados firmada por el responsable del centro.

- **Alumnos que han trabajado en educación bilingüe, pero ahora no lo hacen:**
 - Se les reconocerá su experiencia laboral si tienen, al menos, un curso de docencia. En dicho caso, estarán exentos de hacer las prácticas, pero deben presentar la memoria.
 - Evaluación: únicamente la memoria